

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALUARTE INMOBILIARIA S.A. INMOBALUARTE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 28 de diciembre de 2016, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Naciones Unidas 1084 y Amazonas encontrándose presentes los accionistas Fernando Pinto Acuña con un 60%, Santiago Pinto Acuña con un 60% y Fernando Pinto Zaldumbide con 20%, que representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal, preside la reunión el Sr. Fernando Pinto Zaldumbide en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Fernando Pinto Acuña, en su calidad de Gerente, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Una vez leído y analizado el informe de Gerencia, se mociona que el mismo sea aprobado; informe que es aprobado sin observaciones y por unanimidad. Se aclara que el Gerente no vota de acuerdo a la ley.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Luego de las revisiones efectuadas, se ha podido determinar que la información contable y financiera es correcta; por otro lado se analiza el tema de que la compañía no obtuvo resultados en este período, por tal motivo recomienda aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Cambios en Patrimonio y Flujo de Efectivo, a fin de cumplir disposiciones legales; Estados Financieros que son aprobados por unanimidad de los presentes, igual con la aclaración de que el Gerente no vota de acuerdo a la ley.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual lo escriben.

Siendo las 10:30, el Presidente dispone clausurar la reunión.



**FERNANDO PINTO ZALDUMBIDE**  
**PRESIDENTE JUNTA**  
**C.C. No. 178838189**



**FERNANDO PINTO ACUÑA**  
**SECRETARIO**  
**C.C. No. 1788371912**



**SANTIAGO PINTO ACUÑA**  
**ACCIONISTA**  
**PASAPORTE No. 2833644**

